

Protocolo de Implantación y Evaluación de la Calidad para Servicios de Entidades y Organizaciones de Actividades de Interés Social

Carta específica para Servicios de Entidades y Organizaciones de Actividades de Interés Social de la Marca de Calidad Territorial **PONIENTE GRANADINO CALIDAD RURAL**

ED	DESCRIPCIÓN	FECHA APROBACIÓN JUNTA DIRECTIVA
01	Entrada en vigor del documento	Junio 2022



ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN

AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL
SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ENTIDADES Y ORGANIZACIONES DE ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL	5

1. INTRODUCCIÓN

La presente Carta Especifica para Servicios de Entidades y Organizaciones de Actividades de Interés Social del territorio del Poniente Granadino tiene por objeto definir los requisitos que han de cumplir las organizaciones y entidades solicitantes, para poder usar la Marca de Calidad Territorial “Poniente Granadino Calidad Rural”.

Pueden ser certificadas con la Marca de Calidad Territorial “Poniente Granadino Calidad Rural” las organizaciones y entidades que tengan su domicilio social en el espacio geográfico, definido en la Carta General. También pueden ser certificadas las organizaciones y entidades que, no teniendo domicilio social en el territorio, sin embargo, prestan sus servicios en el territorio si esta solicitud es aprobada por el Comité de Gestión y Control.

Este protocolo tiene como objetivo disponer de una buena guía y herramienta de trabajo, definidas mediante indicadores que desarrollan los estándares de calidad exigidos por el Comité de Gestión y Control de la Marca de Calidad Territorial.

Son normas básicas, mínimas, que pueden ser mejoradas en el quehacer diario por nuestra permanente inquietud de superación y adaptación a los cambios, buscando, siempre, lo mejor para las organizaciones y entidades certificadas, sus usuarios/as y el territorio.

Todos los indicadores se han definido con el fin único de cumplir los objetivos planteados por la Marca de Calidad Territorial para este sector. Dichos objetivos son:

- Fomentar la sostenibilidad en el territorio de las entidades y organizaciones de carácter social, económico, cultural, deportivo y otras entidades de carácter social.
- Promover el desarrollo de las organizaciones y entidades con Marca.
- Facilitar la información y formación.
- Facilitar una red de colaboración entre las organizaciones y entidades que ostentan la Marca.

Sera de aplicación además de los contenidos en este documento, los requisitos transversales de Responsabilidad Social Empresarial Corporativa.

Cuando la organización haya obtenido algún tipo de certificación por parte de la Administración competente o entidad de certificación acreditada que determine el cumplimiento de la legislación correspondiente; con la comprobación de este extremo, será suficiente para asegurar que se llevan a cabo los indicadores.

2. INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ENTIDADES Y ORGANIZACIONES DE ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL

La identificación de oportunidades de mejora utilizando como herramienta fundamental el rediseño de procesos para entidades que organizan actividades culturales, deportivas, económicas y otras actividades de interés social es la base de los criterios de evaluación de este tipo de organizaciones y entidades, asegurando la calidad en la realización de sus actividades dotándolas de una mayor visibilidad y prestigio.

Además de cumplir con los indicadores que la normativa de aplicación exige, las organizaciones y entidades certificadas deberán además cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- Podrán obtener la marca de Calidad Territorial “Poniente Granadino Calidad Rural” las entidades y organizaciones que tengan como actividad principal y entre sus fines, alguno de los siguientes:
 - Colaborar, con el Grupo de Desarrollo Rural y con otras Entidades Públicas y Privadas, en la ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo equilibrado armónico e integral del Territorio del Poniente Granadino.
 - Participar en programas, proyectos e iniciativas que permitan reforzar la identidad territorial y potenciar el desarrollo del territorio en base a criterios de Calidad Territorial, conservación del patrimonio cultural, histórico y medioambiental y responsabilidad social.
 - Servir a las personas o entidades asociadas de centro receptor y distribuidor de toda la información relativa al campo del Desarrollo Local centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos, ayudas o subvenciones y proyectos existentes en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o Entidad o por las personas asociadas.
 - Sensibilizar al tejido social del Territorio sobre la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyan a sus intereses de desarrollo.
- Presencia en Internet
- La entidad u organización debe participar en la formación necesaria que le permita una correcta gestión de su actividad, como un conocimiento del territorio y de los principios y valores de la Marca “Poniente Granadino Calidad Rural” que les facilite su tarea como agentes de comunicación de la Marca. Dicha formación puede ser llevada a

cabo por iniciativa de la propia organización o entidad o a iniciativa del Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino u a iniciativa de otras instancias.

- Colaborar activamente y/o ser socia de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino.